

COMPAÑÍA DE TAXIS "FREDY CRUZ S.A."

RESOLUCIÓN 44 – 45

RUC: 1791910311001

La Unión – Quinindé – Esmeraldas

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

Mediante la presente y en cumplimiento con los requisitos de la Superintendencia de Compañías, es mi responsabilidad dar a conocer el informe en mi calidad de Comisario de la Compañía de Taxis "Fredy Cruz S.A." correspondiente al año 2011.

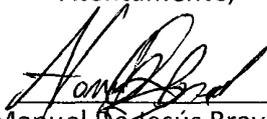
En cuanto a las oficinas desde donde se desarrollan las actividades administrativas de nuestra compañía, nos encontramos arrendando un local comercial en la Av. Principal de la Parroquia La Unión, detrás de la parada de taxis.

En lo referente al manejo económico de la Compañía, se viene realizando con normalidad bajo la responsabilidad del Gerente y Presidente, así como la supervisión de mi persona en calidad de Comisario. En este año se ha normado regularmente los pagos, los cuales están sustentados en los respectivos comprobantes de venta, también puedo dar fe de la preocupación de la administración por brindar a los socios la transparencia y seguridad en la administración, así como también que han procurado que todos cumplamos con las disposiciones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

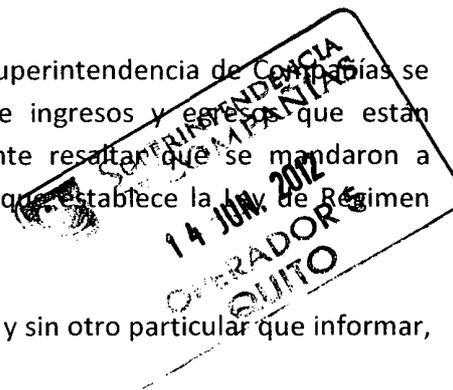
La realización de los Balances para presentar a la Superintendencia de Compañías se han realizado de acuerdo a los comprobantes de ingresos y egresos que están archivados por la Secretaria, además es importante resaltar que se mandaron a elaborar los comprobantes de venta y retenciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y sin otro particular que informar, me suscribo.

Atentamente,



Sr. Manuel De Jesús Bravo Looor
COMISARIO



COMPañÍA DE TAXI
"FREDY CRUZ S.A."
RESOLUCIÓN 44-45
LA UNIÓN - QUININDÉ